

LEGAL



SAMUN

# LEGAL



## INDEX

### **CARTA DE BIENVENIDA**

### **INTRODUCCIÓN AL COMITÉ**

#### **Tema A: Uso inadecuado de datos personales encriptados por el gobierno.**

Conceptos Clave

Contexto Histórico

Enfoque

Preguntas

QARMAS

Enlaces útiles

#### **Tema B: la regulación del uso de drones en la guerra**

Conceptos Clave

Contexto Histórico

Enfoque

#### **Subtema A: El uso de drones militares para asesinatos selectivos**

#### **Subtema B: Medidas para aumentar la transparencia, la responsabilidad y la regulación del uso de los vehículos aéreos no tripulados militares**

Preguntas

QARMAS

Enlaces útiles



## **CARTA DE BIENVENIDA**

Saludos Honorables delegados,

Nos complace darles la bienvenida a la onceava versión de SAMUN. Somos Richard Andrade y Khalil Atehortua, y seremos sus presidentes en LEGAL.

Estamos emocionados de poder acompañarlos en este nuevo desafío, (Richard ha participado en diversos modelos internacionales y presidir es su segundo modelo de SAMUN, y Khalil nunca ha presidido antes). En LEGAL nos enfocamos en discutir temas de carácter importante con un gran impacto en la sociedad. Esperamos que ustedes como delegados desarrollen una gran discusión, con el fin de brindar soluciones a estas problemáticas, sin perder la posición de su lugar de representación. Por favor lean las guías de apoyo que preparamos para el comité, y realicen una investigación más a fondo para comprender a profundidad las posiciones de lugar de representación y sobre el tema a tratar.

Los invitamos cordialmente a unirse y disfrutar esta gran experiencia de SAMUN XI, los esperamos con los brazos abiertos y acompáñenos a esta nueva experiencia!

Si tienes alguna pregunta, duda o inquietud no dudes en contactarnos.

Sinceramente,  
Richard Andrade y Khalil Atehortua  
Presidentes del comité de LEGAL.



## **INTRODUCCIÓN AL COMITÉ**

La Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó su primera asamblea en 1948. El mandato del Comité está anclado en la Carta de la ONU, que autoriza al montaje para iniciar y hacer recomendaciones con el propósito de promover la cooperación internacional y fomentar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación. Desde sus comienzos, la Sexta Comisión ha aprovechado para desarrollar el derecho internacional con un especial énfasis en la protección básica de derechos humanos y libertad.

Este se realizará con el fin de encontrar soluciones a una de las problemáticas que está afectando actualmente a miles de personas alrededor del mundo, tomando en cuenta la legislación de cada país y sus límites para afrontarlas como una comunidad internacional.



## **Tema A: Uso inadecuado de datos personales encriptados por el gobierno.**

### **Conceptos Clave**

#### **- Escaners o body scan:**

Los escáneres de rayos X que preparan las autoridades estadounidenses son los más avanzados tecnológicamente, pero permiten a los encargados de los controles de seguridad ver una imagen muy clara del cuerpo desnudo de los pasajeros, así como de su ropa interior.

#### **- Datos personales:**

Son cualquier información relativa a una persona física viva identificada o identificable. Las distintas informaciones, que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal.

#### **- Privacidad Personal:**

La privacidad permite tener un espacio de intimidad, al relacionarse con los deseos personales o grupales para promover relaciones interpersonales, de esta forma podríamos afirmar que la intimidad es un criterio de privacidad dado que posibilita que la persona se encuentre fuera de la observación de otros individuos.



### **- Intimidad Personal:**

La intimidad comprende tanto el secreto o respeto de la vida privada, como la facultad de defenderse de la divulgación de hechos privados. Este derecho también hace referencia al ámbito personal, donde cada uno, resguardado del mundo exterior, encuentra las posibilidades de desarrollo de su personalidad.

### **- Registro biométrico:**

El registro biométrico es un trámite presencial, con agendamiento previo para los ciudadanos venezolanos que cuenten con la certificación de pre-registro virtual. El trámite tiene una duración de 15 minutos y compone la toma de datos biométricos (huellas, lectura facial, foto y firma).

### **- Información Bancaria:**

Un banco, también conocido como entidad de crédito o entidad de depósito es una empresa financiera que acepta depósitos del público y crea depósitos a la vista, lo que coloquialmente se denominan cuentas bancarias; así mismo proveen otro tipo de servicios financieros, como créditos.



## **Contexto Histórico**

ARTÍCULO 15— Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

La intimidad comprende tanto el secreto o respeto de la vida privada, como la facultad de defenderse de la divulgación de hechos privados. Este derecho también hace referencia al ámbito personal, donde cada uno, resguardado del mundo exterior, encuentra las posibilidades de desarrollo de su personalidad.

(Los datos personales son cualquier información relativa a una persona física viva identificada o identificable. Las distintas informaciones, que recopiladas pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácter personal.)

En muchas ocasiones muchos de los datos personales han tenido un uso inadecuado, con un fin económico, o fines desconocidos; ejemplos de ellas son, extorsión, hurtos bancarios, divulgación de procesos policiales, entre otras cosas, y todas ellas sin permiso.

En conclusión, el objetivo del Comité Legal de SAMUN 2022 los delegados deberán discutir los diferentes puntos de vista relacionados a la privacidad de los datos, y uso de ellos y establecerán un proyecto de resolución que pueda beneficiar a la sociedad, y a la seguridad de sus datos personales.



Que la Ley 1581 de 2012 constituye el marco general de la protección de los datos personales en Colombia. Que mediante sentencia C-748 del 6 de octubre de 2011 la Corte Constitucional declaró exequible el Proyecto de Ley Estatutaria No. 184 de 2010 Senado, 046 de 2010 Cámara.

El SIC (Superintendencia de industria y comercio), tomo cartas sobre el asunto introduciendo ciertas guías para el uso adecuado y la protección de los datos personales de los usuarios. La Superintendencia de Industria y Comercio impuso una sanción contr la camara de comercio de Cucuta, Villavicencio y Montería, a causa de infringir las normas sobre protección de datos personales.

## PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

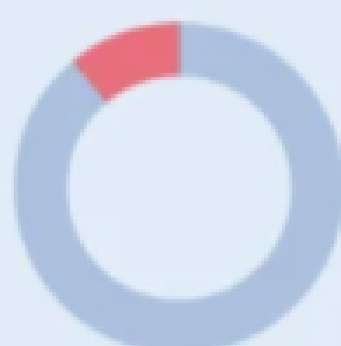
 16.237

quejas por datos personales reportadas por la Superindustria en 2020



89,9% de ellas fueron por infracciones a la Ley Estatutaria 1266 de 2008

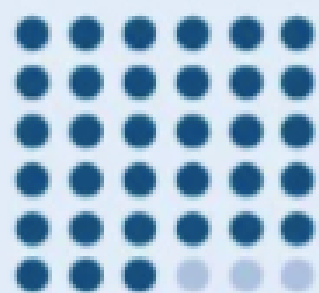
La queja principal fue "incumplimiento del principio de veracidad o calidad de la información"



11% se dieron por incumplimientos a la Ley Estatutaria 1581 de 2012

\$\$

En 2020 se impusieron multas que alcanzaron \$7.580 millones



33.784 quejas recibidas entre septiembre de 2018 y enero de 2021



La SIC anunció en enero que se han iniciado investigaciones contra Facebook, Uber, TikTok, Zoom, Google y WhatsApp

Guía de manejo de incidentes dictada por la SIC

- Descripción general del incidente
- Categorias de titulares de la información afectada
- La fecha y hora del incidente de seguridad
- Indagaciones preliminares de la empresa
- Medidas correctivas
- Responsables del manejo del incidente de seguridad
- Prueba del reporte efectuado ante la SIC
- Evaluación del nivel de riesgo derivado del incidente
- Inclusión de detalles personales, cuando deban establecerse

La queja con relación a la ley fue "la falta de autorización para recolectar el uso de datos"

Se emitieron 2.070 órdenes para que las empresas cumplan con la protección de datos

Durante este periodo se han interpuesto 200 multas

\$\$ por \$18.454 millones

La SIC propone anunciar casos de violación de datos a través de documentación que incluya

(Lunes, 12 de julio de 2021, Cristian Acosta Argote; Multas por violación de datos llegaron a \$7.580 millones a cierre de 2020 según la Superindustria)





En el año 2020 se recibieron 16.237 quejas sobre la violación de datos personales, el 89,9% de ellas fueron por infracciones a la Ley Estatutaria 1266 de 2008. Se emitieron 2.070 órdenes para que las empresas cumplan con la protección de datos personales.

Agencias del gobierno de Estados Unidos se vieron afectadas por un "enorme quiebre de seguridad" que involucró los datos personales de millones de trabajadores federales, según informaron las autoridades.

La Oficina de Gestión de Personal (OPM, por sus siglas en inglés) confirmó este jueves que casi cuatro millones de empleados actuales y ex trabajadores fueron afectados por el ataque. Las autoridades estadounidenses sospechan que el ciberataque tuvo origen en China.

Como manifestación de apoyo a las movilizaciones colombianas, el grupo de hackers Anonymous filtró datos y correos de varios miembros del Ejército Nacional en el marco de la ola de protestas en contra de la reforma tributaria y la gestión del Gobierno durante la pandemia.

Anonymous realizó una publicación en su cuenta de twitter un listado de 168 cuentas de integrantes de las Fuerzas Armadas y más tarde compartió un mensaje diciendo "Pánico asustando que la guerrilla mata, cuando son los mismos militares asesinando y masacrando a su pueblo". Anonymous afirma que el ejercito está creando una cortina de humo en el país, para que el pueblo no se de cuenta lo que en verdad esta pasando.



## **Enfoque**

Este tema va a ser llevado con un enfoque a lo que es la privatización en los derechos al hacer un mal manejo de los datos personales; con esto se hace referencia a los procesos judiciales, policiales y militares grabados, también el uso de las grabaciones de consultorios médicos, cuentas bancarias, extorsión por pertenencia de datos personales, y información hospitalaria.

En conclusión podremos delimitar el uso de estos mecanismos de recolección de datos personales involuntarios; dando como resultado la protección y el buen manejo de la privacidad personal de cada individuo, previniendo el incremento anual del mal uso de los datos personales.

## **Preguntas**

1. ¿Son necesarios los escáneres corporales en los aeropuertos y bancos?
2. ¿Cómo se le puede dar un mal uso a los datos personales obtenidos insoslayablemente?
3. ¿Que se hace responsable de los datos personales?
4. ¿Cómo se puede evitar la malversación de los datos personales?
5. ¿Cuál debería ser el uso de las grabaciones?
6. ¿Cuál debería ser el público de las grabaciones?



## QARMAS

1. Como se puede garantizar el buen uso y la garantía de privacidad de los datos personales?
2. ¿Que limites de privacidad tendrían que tener el gobierno con los datos personales de cada individuo?

## Enlaces útiles

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/multas-por-violacion-de-datos-llegaron-a-7580-millones-en-2020-segun-la-superindustria-3199133>

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150604\\_eeuu\\_violacion\\_seguridad\\_datos\\_federales\\_bd](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150604_eeuu_violacion_seguridad_datos_federales_bd)

<https://www.delitosfinancieros.org/los-panama-papers-siguen-aportando-informacion-clave-sobre-el-negocio-millonario-del-secreto-financiero/>

[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160404\\_panama\\_papers\\_documentos\\_activos\\_escondidos\\_evasion\\_fiscal\\_ms](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160404_panama_papers_documentos_activos_escondidos_evasion_fiscal_ms)

<https://www.semana.com/nacion/articulo/anonymous-filtro-datos-y-correos-del-ejercito-nacional-esto-es-lo-que-se-sabe/202145/>



## **Tema B: la regulación del uso de drones en la guerra**

### **Conceptos Clave**

#### **VANT (UAV por sus siglas en inglés):**

Vehículos aéreos no tripulados, también conocidos como drones.

#### **DIH:**

Derecho Internacional Humanitario

#### **GAOML:**

Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley aquel grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones que, bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas.



## **Contexto Histórico**

Los vehículos aéreos no tripulados, comúnmente conocidos como VANT (UAV por sus siglas en inglés) o drones, han experimentado un enorme aumento de popularidad en los últimos años.

Los vehículos aéreos no tripulados son aeronaves que no son pilotadas por seres humanos y que a menudo se controlan a distancia. Estas aeronaves vienen en una variedad de tamaños y pueden ser utilizadas para una variedad de propósitos. El comité LEGAL, por su parte, se centrará exclusivamente en los drones desplegados con fines militares y de vigilancia. No cabe duda de que los drones han avanzado desde su introducción, y ahora desempeñan un papel fundamental en los ejércitos de varios países.

Cada uno de ellos tiene sus propias ventajas y desventajas. Los vehículos aéreos no tripulados han permitido a los países realizar tareas de vigilancia y lanzar ataques contra otros países que constituyen un peligro para la seguridad nacional. Permiten a los países lanzar ataques sin tener que infiltrarse en territorio hostil o enviar tropas. Esto ha demostrado ser mucho más eficaz que el envío de militares a varios países.

Por otro lado, a pesar de la "precisión" y la avanzada tecnología de la que hacen gala estos drones, es bien sabido que muchos gobiernos no siempre pueden garantizar la localización de los objetivos de los ataques con drones, lo que pone en peligro la vida de civiles y transeúntes. Su empleo también tiene importantes implicaciones éticas que han suscitado muchas críticas; algunos sostienen que los drones "facilitan demasiado" el combate, facilitando así el futuro uso de la fuerza y la acción militar para resolver problemas. Además, muchos expertos creen que a medida que se produzcan más drones autónomos, aumentará el riesgo de dañar a civiles y militares inocentes.

## Boeing y Australia desarrollan dron de combate

Boeing se asocia con el ejército de Australia para producir un dron de combate capaz de volar como "fiel compañero" junto a aviones tripulados, con un desempeño semejante al de jets de combate a costo mucho menor

**BOEING AIRPOWER TEAMING SYSTEM**  
Realizará su primer vuelo en 2020

**Cola:** Estabilizadores inclinados hacia afuera

**Longitud:** 11,7m

**Propulsión:** Motor de jet comercial ligero, posiblemente empotrado para reducir la firma infrarroja

**Velocidad:** El dron seguirá el paso de un avión de combate moderno

**Alcance:** Más de 3.700km

**Fuselaje:** Posible forma furtiva

**Compartim. de carga:** Sensores suministran capacidades de recolección de inteligencia y combate electrónico. También podría llevar armas




**CONCEPTO "LOYAL WINGMAN" (FIEL COMPAÑERO)** El software del dron le permite volar independientemente o en apoyo del avión tripulado al tiempo que se mantiene a distancia segura de la nave

**Avión tripulado**

**Control** via enlace de datos desde avión tripulado o estación en tierra cercanos

**Drones en enjambre** conectados en red para localizar y bloquear sistemas enemigos de radar y misiles

Los drones podrían volar por delante para sondear las defensas enemigas en vez de arriesgar aviones costosos y tripulaciones



Si el sistema entra en servicio con la Real Fuerza Aérea Australiana, los drones se usarían para proteger aviones tripulados como los jets de combate F-35 Lightning II y aviones E-7 Wedgetail de alerta temprana y control



Los departamentos de investigación y desarrollo de las compañías de defensa del mundo apenas han comenzado a explorar todas las posibilidades que ofrecen estos artefactos de combate no tripulados o mejor conocidos como drones. Los gobiernos están en una lucha constante para ser el primero que consiga y tenga poder sobre estos artefactos.

A principios de junio, la Comisión Europea elaboró un nuevo plan para gastar 1.500 millones de euros del dinero de los contribuyentes por año para que los fabricantes de armas desarrollen nuevas tecnologías militares. Sin embargo, los sistemas son tan variados desde los Black Hornets que caben en la mano hasta el Global Hawk, de 40 metros de envergadura que ninguna compañía, y ni siquiera un país, es capaz de dominar en el mercado.



## **Enfoque**

En los últimos años, los drones se han vuelto mucho más eficaces y sofisticados. Cada vez hay más ataques con drones por parte de grupos y países, y muchas naciones tratan de desarrollar sus propios arsenales de vehículos aéreos no tripulados. Algunos países no están dispuestos a invertir en un programa de fabricación de drones, por lo que prefieren comprarlos a otro país. Por ello, países como Estados Unidos de América e Israel, se han posicionado como algunos de los principales exportadores de UAV.

Cuando se lleva a cabo cualquier tipo de ataque, las vidas de los civiles deben ser una prioridad. Sin embargo, durante los ataques con drones, a menudo se descuidan las vidas de los transeúntes inocentes. Los datos relativos al número de bajas y víctimas de los ataques con aviones no tripulados son a menudo estimaciones inexactas, y las identidades de estas víctimas también pueden ser desconocidas





## **Subtema A: El uso de drones militares para asesinatos selectivos**

Una de las cuestiones más relevantes en relación con los vehículos aéreos no tripulados, es el uso de estos drones militares para asesinatos selectivos. Un asesinato selectivo en operaciones militares es el uso de la fuerza letal contra un ser humano seleccionado que no está bajo la custodia física de la entidad que apunta, con la intención, premeditación y deliberación de matar. Los ataques selectivos pueden realizarse mediante el uso de drones armados. Estos ataques selectivos son posibles gracias a la precisión letal de los vehículos aéreos no tripulados militares. Estos aviones no tripulados poseen una capacidad inigualable para acechar a los objetivos durante horas, garantizando una localización correcta de dicho objetivo. Según la legislación sobre derechos humanos, los asesinatos selectivos casi nunca son legales, ya que "nunca es admisible que el asesinato sea el único objetivo de una operación", teniendo en cuenta que nadie debe ser privado de la vida de forma arbitraria; por lo tanto, se prohíbe el uso de la fuerza letal sin motivos legítimos.



## **Subtema B: Medidas para aumentar la transparencia, la responsabilidad y la regulación del uso de los vehículos aéreos no tripulados militares**

Cuando se gestiona y utiliza la fuerza letal, o los mecanismos que facilitan su uso, como los vehículos aéreos no tripulados armados, la transparencia es fundamental. Permite una revisión y un análisis independientes de la legalidad de las operaciones. También garantiza la responsabilidad de las víctimas de dicha fuerza letal. Determina si las víctimas mortales fueron víctimas de violaciones del derecho internacional. La transparencia es también una herramienta fundamental para los gobiernos; les permite identificar y atender a las víctimas civiles y a los heridos. También permite que el público esté bien informado sobre las decisiones políticas adoptadas por su propio gobierno; aquellas que implican decisiones de vida o muerte. Mientras que la transparencia puede aumentar la legitimidad de las acciones del gobierno, el secreto, por el contrario, aumenta las preocupaciones existentes y crea otras nuevas.



Ben Emmerson, relator especial de la ONU para los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo, ha expresado que "el mayor obstáculo para una evaluación del impacto civil de los ataques con aviones no tripulados es la falta de transparencia, que dificulta enormemente la evaluación objetiva de las afirmaciones sobre los objetivos de precisión". Asimismo, las Naciones Unidas han establecido lo siguiente:

Las medidas de transparencia han sido reconocidas como un medio por el cual los gobiernos pueden compartir información con el objetivo de crear un entendimiento y una confianza mutuos, reduciendo las percepciones y los errores de cálculo y ayudando así tanto a prevenir la confrontación militar como a fomentar la estabilidad regional y mundial.

No se puede dudar de la importancia de la transparencia. Sin embargo, muchos Estados miembros han tenido la tendencia a ser muy reservados en lo que respecta a las operaciones con vehículos aéreos no tripulados. Esta falta de transparencia ha tenido consecuencias negativas para toda la comunidad internacional. Es necesario que haya transparencia tanto en la política como en las justificaciones legales relativas a los UAV militares. Los Estados miembros deben proponer formas de aumentar la transparencia.



## **Preguntas**

¿Cómo se puede responsabilizar a los países de las muertes de civiles causadas por vehículos aéreos no tripulados militares?

¿Deben los países utilizar drones en asesinatos selectivos?

¿Se ha visto su delegación directamente afectada por los ataques con drones?

¿Ha tenido lugar algún acontecimiento importante relacionado con la guerra de drones en su país?

¿Qué países o grupos han sido responsables de ataques con drones que han perjudicado a civiles?

## **QARMAS**

¿Hasta qué punto deberían permitirse los drones en la guerra?

¿Qué medidas deberían tomarse para aumentar la transparencia en el uso de drones militares?

¿Qué países son los principales exportadores e importadores de drones militares?



## Enlaces útiles

Para más información sobre importadores y exportadores de drones, lugares de ataques conocidos con drones, etc.:

<https://www.newamerica.org/in-depth/world-of-drones/1-introduction-how-we-became-world-drones/>

Discusiones de la ONU sobre los UAV militares:

<https://www.un.org/disarmament/update/discussing-drones-at-the-un-headquarters->

<https://www.un.org/disarmament/update/the-drone-dialogues-new-challenges-for-states-on-armed-drones-use-and-proliferation/>

Para un estudio detallado sobre los drones militares:

<https://www.un.org/disarmament/publications/more/drones-study/>